

MORENO*LORENTE,FRANCISCO	1615	04/02/2004	BBVA	123,15 €.
NAUTICA MELILLA, S.L.	1623	04/02/2004	BBVA	217,02 €.
PEREZ*ESCARUASAL,JUAN	1629	04/02/2004	BBVA	71,81 €.
PEREZ*GUTIERREZ,JUAN	1630	04/02/2004	BBVA	0 €.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 5 del artículo 103 del Reglamento citado y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa, advirtiéndole que el importe embargado será retirado de dicha cuenta una vez transcurridos veinte días naturales, desde la fecha del embargo citado, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, según redacción dada por el RD 448/1995 de 24 de marzo.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso en el plazo de un mes, ante el Tesorero, según lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significándole que aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento antes citado.

Melilla 20 de febrero de 2004.

El Jefe del Servicio.

Francisco Ferrero Palomo.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

#### RECAUDACIÓN EJECUTIVA

#### EDICTO

**453.-** Por el presente se hace saber que en el expediente administrativo de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación, al embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito según se detalla:

<u>Sujeto Pasivo</u>	<u>EXPTE</u>	<u>F embargo</u>	<u>E.depósito</u>	<u>Importe</u>
RODRIGUEZ*SERRANO,MANUEL JESU	1646	04/02/2004	BBVA	164,22 €.
RUIZ*SANCHEZ,JAVIER	1650	04/02/2004	BBVA	18,09 €.
SANZ*GONZALEZ,JULIAN	1653	04/02/2004	BBVA	2,75 €.
SAUCEDA*BELTRAN,ANGEL	1656	04/02/2004	BBVA	0 €.
ZAMORA*HERNANDEZ,ENCARNACION	1672	04/02/2004	BBVA	0,64 €.
GENERAL*TEXTILES DE,GRAN CAPITA	1678	04/02/2004	BBVA	598,27 €.
CENTRO EUROMEDITERRANEO CONS	1682	04/02/2004	BBVA	963,86 €.
HAMED*HADI,MIMON	1686	04/02/2004	BBVA	120,5 €.
AHMED*MOH,MIMUN	1740	04/02/2004	BBVA	196,88 €.
AMAR*MIMON,NAYET	1747	04/02/2004	BBVA	36,6 €.
DRIS*HADDU,ABDESLAN	1757	04/02/2004	BBVA	618,09 €.
BEN*KARROUM,MUSA SAID	1759	04/02/2004	BBVA	3,23 €.
LEON*ASENSIO,EDUARDO	1831	04/02/2004	BBVA	494,16 €.
MARTINEZ*RUIZ,CONCEPCION	1842	04/02/2004	BBVA	220,2 €.
MOHA* 'FD' ABDEL-LAH,CHAKIB	1854	04/02/2004	BBVA	460,81 €.